

DECRETO ALCALDICIO N° 2922 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 01 DIC. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 2005 de fecha 25 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 302 de fecha 25 de Noviembre de 2010, solicita adquisición de ADQUISICION DE MATERIALES TECNOLOGICOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES TECNOLOGICOS, Escuela Republica de Francia.

AMINORTE S.A.

4	VIDEO PROYECTOR VIEWSONIC PROYECTOR PJD6211 2500 LUMENS
---	---------------------------------------------------------

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "AMINORTE S.A.", RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$3.365,94 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE